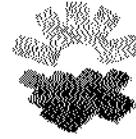




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 139/11, se autorizar a la Lic. Mgter. Norma BAZAN a desempeñar las funciones de TUTORA GENERAL descriptas en el Artículo 9 de la Ordenanza 004/07 del H.C.D., en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la Ord. HCS 05/00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 139/11, por la cual se autoriza a la Lic. Mgter. Norma BAZAN a desempeñar las funciones de TUTORA GENERAL descriptas en el Artículo 9 de la Ordenanza 004/07 del H.C.D., en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la Ord. HCS 05/00. Asignar a la Lic. Mgter. Norma BAZAN la suma de \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS), por mes, reconociendo la labor desarrollada desde el 1° de Febrero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011. Es Secretario de Asuntos Estudiantiles deberá informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas. El pago se hará efectivo con fondos provenientes del Programa TUTORIAS, elevados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, General de Coordinación y Planeamiento, Asuntos Estudiantiles, al Sr. Director del DEPASE, y al Area Económico- Financiera. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Lic. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTINO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°**

**081**

E.A.